



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 8 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017071. (2008083438)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Nueva celda de línea a colocar en el C.T. "Fábrica", situado en la C/ Luis Chamizo.

Final: Nueva celda de línea a colocar en el C.T. "Rodeo" situado en la C/ Feria.

Términos municipales afectados: Herrera del Duque.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms: 0,562.

Emplazamiento de la línea: C/ Luis Chamizo, C/ La Carrera y C/ Feria en el T.M. de Herrera del Duque.

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/ 0,400/0,230
1	20,000/ 0,400/0,230

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Herrera del Duque. C.T. "Fábrica" en C/ Luis Chamizo y C.T. "Rodeo" en C/ Feria de Herrera del Duque.

Presupuesto en euros: 55.715,16.

Presupuesto en pesetas: 9.270.223.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-017071.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de



transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 8 de julio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Badajoz. (2008083360)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 12 de agosto de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

### ANEXO

Expediente:	BP07/69	Documento que se notifica:	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
Denunciado:	ILIE SEFER	DNI:	10.976.439
Último domicilio conocido:	C/ LA SIERRA, 96		
Localidad:	ARROYO DE SAN SERVAN	BADAJOZ	
Hechos:	Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, CAPTURANDO UNA CARPA, DEVUELTA A LAS AGUAS		
Calificación:	MENOS GRAVE	Artículo:	63-B 1
Sanción:	210,00 Euros		
	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo		
Órgano que incoa:	DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL		
Instructor:	Luis Moreno Chaparro	Secretario:	Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden:	<i>Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).</i>		
	<i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.</i>		